



DECRETO Nº 0663/26

San Martín de los Andes, 05 MAR 2026

VISTO:

El Decreto Nº 26/2026, El Decreto 1615/2024, Y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una estructura de funcionamiento fundada en los lineamientos políticos de esta nueva gestión de gobierno.

Que en el Artículo 1º del Decreto Nº 26/26, de fecha 7 de enero del corriente, se procede a la designación de personal bajo la modalidad de Colaboradores de Gestión del Ejecutivo Municipal, asignándose a la Sra. Billorian Mirta Cristina Leg 1650, como colaboradora de Gestión FP 7 dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano.

Que el Decreto Nº 1615/2024 designa a la Sra. Cabrera Sabina DNI 31.423.098 como Directora General de Asistencia Técnica en Familia.

Que resulta imprescindible cubrir los cargos de las Direcciones Generales de Seguridad Alimentaria, y Dirección General de Infancias, adolescencias, Género y Diversidad de dicha Secretaria, las cuales se encontraban acéfalas.

Que en ese marco el Intendente Municipal, solicita la designación de las siguientes trabajadoras Sra. Billorian Mirta Cristina, De La Torre Marina, y Sabina Cabrera, para ocupar funciones dentro de las Direcciones Generales antes mencionadas.

Que el artículo 72º inciso 12 de la Carta Orgánica le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE a la Sra. Marina De La Torre, DNI 29.510.705, para cumplir funciones como Directora General de Asistencia Técnica en Familia dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Martín de los Andes a partir del 01 de marzo del 2026 durante la actual gestión de gobierno ó hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

ARTÍCULO 2º: DESÍGNASE a la Sra. Sabina Cabrera DNI 31.423.098, para cumplir funciones como Directora General de Infancias, adolescencias, Género y Diversidad dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Martín de los Andes a partir del 01 de marzo del 2026 durante la actual gestión de gobierno ó hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

ARTÍCULO 3º: DESÍGNASE a la Sra. Billorian Mirta Cristina DNI , para cumplir funciones como Directora General de Seguridad Alimentaria dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Martín de los Andes a partir del 01 de marzo del 2026 durante la actual gestión de gobierno ó hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

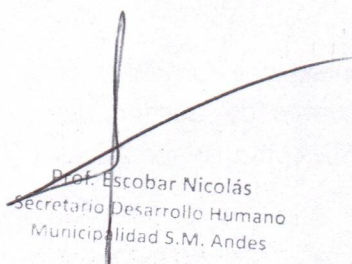


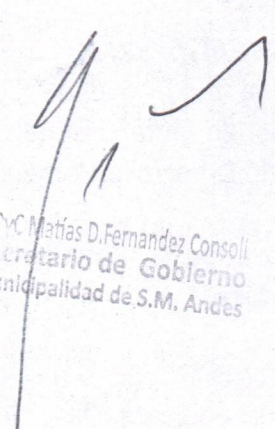
ARTICULO 4º: DEJESE SIN EFECTO la designación como "Colaboradora de Gestión del Ejecutivo Municipal FP 7" a la Sra. Billorian Mirta Cristina Leg. según lo dispuesto en el detalle del Artículo 1º del Decreto Nº 26/26 de fecha 07 de enero del corriente año, conforme lo expuesto en el Visto y los Considerandos del presente.

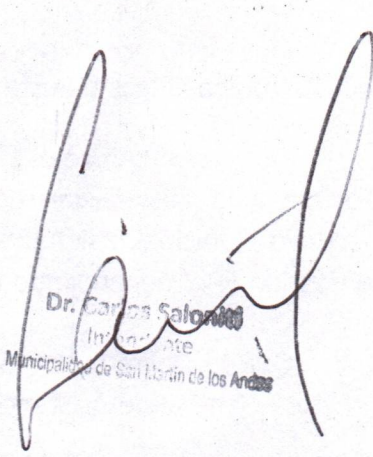
ARTICULO 5: DEJESE SIN EFECTO el Decreto Nº 1615/24, el cual designaba a la Sra. Sabina Cabrera DNI 31.423.098 como Directora General de Asistencia Técnica en Familia, a partir del 1º de marzo del corriente, conforme lo expuesto en el Visto y los Considerandos del presente.

ARTICULO 6º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

HD/MV


Prof. Escobar Nicolás
Secretario Desarrollo Humano
Municipalidad S.M. Andes


MDC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes